

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO Y SUS SEDES ALTERNAS 2013


PROPONENTE	Documentos Técnicos (30 puntos)	Capacidad Administrativa (10 puntos)			Calificación Económica		Oferta Nacional	
		Organigram a (2 puntos)	Persona exclusiva d (3 puntos)	Programa de capacitación (5 puntos)	Propuesta Económica $MA = (Po+P1+P2+P3+P4)/n$: Donde: MA= Media aritmética. Po= Presupuesto Oficial. n= Número de propuestas hábiles (incluyendo el presupuesto oficial)	MA		
ASIRCON	30,00	2,00	3,00	5,00	MA	\$ 563.022.911,01	SI	TOTAL
DELTA INGENIERIA Y ASOCIADOS Ltda.	30,00	2,00	3,00	5,00	Po	\$ 605.453.858,00	SI	100,00
UCO	30,00	2,00	3,00	5,00		\$ 584.580.109,00	SI	80,00
JAIMEOROZCO VELASCO	30,00	2,00	3,00	5,00		\$ 534.027.045,15	SI	90,00
						\$ 534.002.984,89	SI	80,00

Nota: el comité evaluador en su ha dividido el criterio de capacidad administrativa (10 puntos) en tres aspectos: Organigrama (2 puntos), Personal en exclusividad no locativo (3 puntos), y programa de capacitación (5 puntos).

En conclusión y sujeto a lo explicado en pliegos de condiciones para la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento de la planta física de la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas, se estableció:

- 1) Una vez determinada la media aritmética (MA), se asignará el puntaje de la siguiente forma:
A la propuesta que sea igual al 100% de la media aritmética o al menor valor más, cercano por debajo de la misma, se le asignará el máximo puntaje (60 puntos). A la propuesta con el menor valor más cercano por debajo de la propuesta ganadora se le asignará 10 puntos menos a la misma y así sucesivamente, ej: a la tercera por debajo de la media aritmética, 10 puntos menos que el puntaje obtenido por la segunda y así. A la propuesta más cercana por encima de la media aritmética se le asignará 20 puntos por debajo del puntaje asignado a la propuesta ganadora y así sucesivamente. ej: a la tercera por arriba de la media aritmética se le asignaran, 20 puntos menos que a la segunda y así. A las propuestas que sean iguales o superiores al 110% de la media aritmética o iguales o inferiores al 90% de la media aritmética se les asignará puntaje cero (0). La evaluación del valor propuesto se hará con el valor corregido, como resultado del proceso de verificación aritmética. . Teniendo en Cuenta lo Anterior el comité evaluador determina que:
 - 1ero La propuesta que mas se acerca por debajo de la media aritmética por debajo de la misma y por lo tanto la más conveniente para La Universidad del Atlántico es la correspondiente a **ASIRCON** Con un puntaje de **(60 PUNTOS)**
 - 2do que con bae en lo expuesto se considera la propuesta correspondiente a **DELTA INGENIERIA** como propuesta más cercana por encima de la media aritmética (MA) para la Universidad del Atlántico ya que obtiene un puntaje **(40 PUNTOS)**
 - 3ero La propuesta con el menor valor más cercano por debajo de la propuesta ganadora es la correspondiente a la empresa **UCO** que obtiene un puntaje de **(50 PUNTOS)**.
 - 4to La empresa **JAIME OROZCO VELASCO** Teniendo el tercer valor mas cercano por debajo de la media aritmética (MA) inmediatamente despues de la empresa **UCO** se le asigna 10 puntos menos que a esta, obteniendo un puntaje de **(40 PUNTOS)**.
 El comité de Evaluación técnica Considera la propuesta presentada por **ASIRCON** como aquella que cumple en mayor medida con los requisitos técnicos, administrativos y económicos solicitados por **La Universidad del Atlántico**


ORLANDO RAFAEL MARTÍNEZ MORÉ
 JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES


CARLOS JULIO HENRÍQUEZ
 ADMINISTRADOR SEDE

R/Manlio R
 Dic 13/2012
 5:45 pm